

0098-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del trece de enero de dos mil veinticinco.
Acreditación de nombramientos realizados en estructuras del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto n° 1582-DRPP-2021 de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del once de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL que la estructura del cantón ALVARADO, de la provincia CARTAGO, quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, este Departamento, mediante oficio n.° DRPP-5290-2023, de fecha seis de setiembre de dos mil veintitrés, se tramitó la renuncia de María Inés Aguilar Martínez, cédula de identidad 303770463, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria.

En fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, la agrupación política celebró una nueva asamblea, en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizó el nombramiento de Zayra Estefanny Álvarez Gómez, cédula de identidad 304560138, como delegada territorial propietaria.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304550987	JENDERSON DE LOS ÁNGELES MOLINA CHINCHILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305280055	ANDREA VICTORIA GOMEZ SERRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
305090942	JUAN PABLO MOLINA CHINCHILLA	TESORERO PROPIETARIO
304980262	GERALD ANDRÉS MOLINA CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
106110106	MARÍA PATRICIA MELÉNDEZ CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302440840	JOSE FRANKLIN VARGAS ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304550987	JENDERSON DE LOS ÁNGELES MOLINA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305280055	ANDREA VICTORIA GOMEZ SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305090942	JUAN PABLO MOLINA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304560138	ZAYRA ESTEFANNY ALVAREZ GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304980262	GERALD ANDRÉS MOLINA CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Para designar el puesto vacante, deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea cantonal.

En razón de lo anterior, queda pendiente de designar el puesto de presidente suplente, el cual deberá cumplir con el principio de paridad de género según lo dispuesto en el numeral dos del Código Electoral y tres del Reglamento de cita y el requisito de inscripción electoral, según lo estipulado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral, el artículo siete del referido Reglamento y lo indicado en las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 2429-E3-2013 del quince de mayo del año dos mil trece y n.º 2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno.

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de marzo del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCMch/orva
C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL
Ref., No.: 9733-2024